

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FONDOS PROVENIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF  
 PROYECTO No. 40690 "ENTORNO PROTECTOR, EMPODERAMIENTO FAMILIAR, EDUCACIÓN TRIPLE E"

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 21 de mayo de 2015. ORDEN No.: -LG/PROYECTO 40690/0008/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

0614-180215-101-7

LÍNEA:				INIJUE-PROYECTO 40690 - TRIPLE E	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	1.5	METRO CÚBICO	GRAVA #1	NO ESPECIFICA	\$ 43.00 \$ 64.50
2	30110000	54111	3	METRO CÚBICO	ARENA PARA CONSTRUCCIÓN (ARENA DE RÍO)	NO ESPECIFICA	\$ 18.00 \$ 54.00
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ, TELÉFONO: 2527-7450; CELLULAR: 7885 5798.							
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)						\$	118.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECIOCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, PARA SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO JUVENIL SANTA LUCIA, ILOPANGO; ES DE DESTACAR QUE EL ESPACIO SOCIOEDUCATIVO DE SANTA LUCÍA CUENTA CON UNA ÁREA AL AIRE LIBRE QUE PERMITIRÁ UTILIZAR LOS JUEGOS INFANTILES; PARA ELLO, SE REQUIERE MEJORAR LA CERCA DE PROTECCIÓN DEL SECTOR DONDE SE INSTALEN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LOS/AS NIÑOS/AS ASISTENTES A LOS CÍRCULOS DE FAMILIA TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN CONTACTO CON ELEMENTOS DE LA NATURALEZA, CONTRIBUYENDO ASÍ EN SU DESARROLLO PSICOSOCIAL, ADEMÁS DE INCORPORAR OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS CUALES SE PODRÁN INVOLUCRARSE A LAS PERSONAS ADULTAS QUE ASISTEN A LOS NIÑOS/AS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0001(27-04-2015)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0008/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIJUE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: INIJUE/PROYECTO TRIPLE E

DESIGNADO APN/BA

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UPI